

- TEST - oposiciones

tutemario

1ª PARTE: TEMAS DEL 1 AL 8



TCAE'S

(TÉCNICO EN CUIDADOS
AUXILIARES DE ENFERMERÍA)

SERGAS (SERVICIO GALLEGO DE SALUD)

TEMAS: 8+22

PLAZAS:

30

1306

ED. 2025

ENA

editorial

TEST OPOSICIONES TCAE'S SERGAS

Ed. 2025

Editorial ENA

ISBN: 979-13-87829-43-8

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO DE TEST, PREGUNTAS TIPO TEST DE 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS, basadas en los 30 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición de las 1.306 plazas de Técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería, convocadas por RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en diversas categorías de personal sanitario de formación profesional.

El temario es el siguiente:

Parte común.

Tema 1. La Constitución española: principios fundamentales, derechos y deberes fundamentales de los españoles. La protección de la salud en la Constitución.

Tema 2. Estatuto de autonomía de Galicia: estructura y contenido. El Parlamento. La Xunta y su Presidencia. La Administración pública gallega.

Tema 3. La Ley general de sanidad: fundamentos y características. Competencias de las administraciones públicas en relación con la salud. Derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario público.

Tema 4. La Ley de salud de Galicia: el sistema público de salud de Galicia. Competencias sanitarias de las administraciones públicas de Galicia. El Servicio Gallego de Salud. Su estructura organizativa: disposiciones que la regulan.

Tema 5. El Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud: clasificación del personal estatutario. Derechos y deberes. Retribuciones. Jornada de trabajo. Situaciones del personal estatutario. Régimen disciplinario. Incompatibilidades. Representación, participación y negociación colectiva. 55/2003

Tema 6. El personal estatutario del Servicio Gallego de Salud: régimen de provisión y selección de plazas. DECRETO 206/2005

Tema 7. Normativa vigente sobre protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: disposiciones generales; principios de protección de datos; derechos de las personas. La Ley gallega 3/2001, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes.

Tema 8. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: capítulos I, II, III y V. Principales riesgos y medidas de prevención en las IISS. Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género. Legislación sobre igualdad de mujeres y hombres: su aplicación en los distintos ámbitos de la función pública.

Perspectiva de género. Salud y género. Morbilidad diferenciada. Violencia de género: prevención, detección y actuación por parte de los/las profesionales del Servicio Gallego de Salud.

El anexo II de la Resolución de 21 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, contiene la parte específica del programa de la categoría de técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería (Diario Oficial de Galicia núm. 103, de 3 de junio).

Parte específica.

Para los turnos de acceso libre, promoción interna, discapacidad general y discapacidad intelectual:

Tema 1. Concepto de calidad en el sistema sanitario. Evaluación, garantía, mejora continua y calidad total. El ciclo evaluativo. Dimensiones de la calidad asistencial. Estructura, proceso y resultado.

Tema 2. Actividades del/de la técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería en las instituciones sanitarias. Coordinación entre niveles asistenciales. Concepto: cuidados, necesidades básicas y autocuidados. El hospital y los problemas psicosociales y de adaptación del paciente hospitalizado.

Tema 3. Documentación sanitaria: clínica y no clínica. Sistemas de información: generalidades. Servicio de admisión y atención al usuario: funcionamiento. El consentimiento informado: concepto. Principios fundamentales de la bioética: dilemas éticos. El secreto profesional: concepto y regulación jurídica.

Tema 4. Prevención y promoción de la salud: concepto. Detección precoz de problemas de salud: concepto. Prevención de accidentes en el paciente. Inmunizaciones: concepto. Vacunas: tipos, conservación y almacenamiento. Educación para la salud: concepto y técnicas didácticas.

Tema 5. Habilidades de comunicación y relación interpersonal. Apoyo y ayuda al/a la paciente y familia. Trabajo en equipo.

Tema 6. Nociones básicas de informática: concepto del procesador de textos, bases de datos y correo electrónico. Intranet: concepto.

Tema 7. Necesidades de higiene en el/la neonato/a y adulto/a. Concepto. Higiene general y parcial: de la piel y capilar. Técnica de higiene del/de la paciente encamado/a: total y parcial. Técnica de baño asistido.

Tema 8. Atención del/de la técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería al/a la paciente encamado/a: posición anatómica y alineamiento corporal. Procedimientos de preparación de las camas. Cambios posturales. Drenajes y catéteres: manipulación y cuidado. Técnicas de deambulación. Técnicas de movilización y traslado.

Tema 9. Atención del/de la técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería en la preparación del/de la paciente para la exploración: posiciones anatómicas y materiales médico-quirúrgicos de utilización más común. Atención pre y post operatoria.

Tema 10. Constantes vitales: concepto. Procedimiento de toma de constantes vitales. Gráficas y registros. Balance hídrico.

Tema 11. Atención del/de la técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería en las necesidades de eliminación: generalidades. Recogida de muestras: tipos, manipulación, características y alteraciones. Sondas, ostomías, enemas: tipos, manipulación y cuidados.

Tema 12. Procedimientos de recogida y conservación para el transporte de muestras biológicas. Gestión de residuos sanitarios: clasificación, transporte, eliminación y tratamiento.

Tema 13. Los alimentos: clasificación, higiene y manipulación. Alimentación del/de la lactante. Dietas terapéuticas: concepto y tipos. Vías de alimentación enteral y parenteral: concepto. Administración de alimentos por sonda nasogástrica.

Tema 14. Vías de administración de los medicamentos: oral, rectal y tópica. Precauciones para su administración. Condiciones de almacenamiento y conservación. Caducidad. Atención del/de la técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería al/a la paciente con oxigenoterapia: métodos de administración de oxígeno y precauciones.

Tema 15. Higiene en los centros sanitarios: medidas de prevención de la infección hospitalaria. Normas de seguridad e higiene. Concepto de aislamiento en el hospital: procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles.

Tema 16. Concepto: infección, desinfección, asepsia y antisepsia. Desinfectantes y antisépticos: mecanismos de acción de los desinfectantes. Métodos de limpieza y desinfección del material e instrumental sanitario. Cadena epidemiológica de la infección nosocomial. Barreras higiénicas. Consecuencias de las infecciones nosocomiales. Esterilización: concepto. Métodos de esterilización según los tipos de material. Tipos de controles. Manipulación y conservación del material estéril.

Tema 17. Atención del/de la técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería al/a la enfermo/a terminal. Apoyo al/a la cuidador/a principal y familia. Cuidados post mortem.

Tema 18. Úlceras por presión: concepto. Proceso de formación, zonas y factores de riesgo. Medidas de prevención.

Tema 19. Primeros auxilios en situaciones críticas: politraumatizados, quemados, shock, intoxicación, heridas, hemorragias, asfixias. Concepto de urgencias y emergencias. Reanimación cardiopulmonar básica. Mantenimiento y reposición del material necesario (carro de parada).

Tema 20. Atención del/de la técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería al/a la enfermo/a con problemas de salud mental. Atención del/de la técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería al/a la enfermo/a con problemas de toxicomanías (alcoholismo y drogodependencias). Técnicas de inmovilización.

Tema 21. Atención y cuidados en la persona anciana. Concepto de ancianidad, cambios físicos asociados al envejecimiento. Apoyo a la promoción de la salud y educación sanitaria. Medidas de apoyo a la persona cuidadora del/de la anciano/a dependiente. Atención al/a la paciente con demencia.

Tema 22. Aplicación local de frío y calor: indicaciones. Efectos sobre el organismo. Procedimientos y precauciones.

Los textos legales serán los vigentes en la fecha de publicación en el Diario Oficial de Galicia de la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud por la que se procede al nombramiento del tribunal de calificación.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:.....	6
TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES. LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN LA CONSTITUCIÓN.....	7
TEMA 2. ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE GALICIA: ESTRUCTURA Y CONTENIDO. EL PARLAMENTO. LA XUNTA Y SU PRESIDENCIA. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GALLEGA.	47
TEMA 3. LA LEY GENERAL DE SANIDAD: FUNDAMENTOS Y CARACTERÍSTICAS. COMPETENCIAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN RELACIÓN CON LA SALUD. DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO.	56
TEMA 4. LA LEY DE SALUD DE GALICIA: EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE GALICIA. COMPETENCIAS SANITARIAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE GALICIA. EL SERVICIO GALLEGO DE SALUD. SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: DISPOSICIONES QUE LA REGULAN.	73
TEMA 5. EL ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD: CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL ESTATUTARIO. DERECHOS Y DEBERES. RETRIBUCIONES. JORNADA DE TRABAJO. SITUACIONES DEL PERSONAL ESTATUTARIO. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. INCOMPATIBILIDADES. REPRESENTACIÓN, PARTICIPACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA.	91
TEMA 6. EL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO GALLEGO DE SALUD: RÉGIMEN DE PROVISIÓN Y SELECCIÓN DE PLAZAS.....	109
TEMA 7. NORMATIVA VIGENTE SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES: DISPOSICIONES GENERALES; PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS; DERECHOS DE LAS PERSONAS. LA LEY GALLEGA 3/2001, DE 28 DE MAYO, REGULADORA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DE LA HISTORIA CLÍNICA DE LOS PACIENTES.	128
TEMA 8. LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CAPÍTULOS I, II, III Y V. PRINCIPALES RIESGOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LAS IISS. LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. LEY 11/2007, DE 27 DE JULIO, GALLEGA PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. LEGISLACIÓN SOBRE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES: SU APLICACIÓN EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	142
PERSPECTIVA DE GÉNERO. SALUD Y GÉNERO. MORBILIDAD DIFERENCIADA. VIOLENCIA DE GÉNERO: PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN POR PARTE DE LOS/LAS PROFESIONALES DEL SERVICIO GALLEGO DE SALUD.	184
SOLUCIONARIO	198

Tema 1. La Constitución española: principios fundamentales, derechos y deberes fundamentales de los españoles. La protección de la salud en la Constitución.

TEST PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES:

1. Según la Constitución Española, en qué artículo se habla de los principios constitucionales básicos:

- a) Artículo 7.
- b) Artículo 8.
- c) Artículo 9.
- d) Artículo 10.

2. España se constituye en un Estado:

- a) Social y de Derecho.
- b) Social y Democrático de Derecho.
- c) Democrático y de Derecho.
- d) Social y Monárquico.

3. Indica la respuesta correcta, según los principios básicos constitucionales:

- a) La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- b) La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- c) La Constitución legisla el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- d) La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Tema 4. La Ley de salud de Galicia: el sistema público de salud de Galicia. Competencias sanitarias de las administraciones públicas de Galicia. El Servicio Gallego de Salud. Su estructura organizativa: disposiciones que la regulan.

TEST LEY 8/2008:

TÍTULO II: DEL 30 AL 74:

293. Según el artículo 30 de la Ley 8/2008, ¿qué actividades o servicios no se incluyen dentro del Sistema Público de Salud de Galicia?

- a) Las que se presten con recursos públicos.
- b) Las que se presten con recursos mixtos.
- c) Las que se presten con recursos no públicos.
- d) Las que se presten con recursos comunitarios.

294. Según el artículo 31 de la Ley 8/2008, ¿a qué órgano corresponde la dirección del Sistema Público de Salud de Galicia?

- a) Al Consello de la Xunta de Galicia.
- b) A la Consellería competente en materia de sanidad.
- c) Al Parlamento de Galicia.
- d) Al Ministerio de Sanidad.

295. Según el artículo 32 de la Ley 8/2008, ¿qué principio conforma el Sistema Público de Salud de Galicia?

- a) La exclusividad en la prestación de servicios.
- b) La universalidad del derecho a los servicios y prestaciones de cobertura pública.
- c) La voluntariedad en el acceso a los servicios.
- d) La prioridad del beneficio económico en los servicios.

296. Según el artículo 33 de la Ley 8/2008, ¿quién tiene la condición de autoridad sanitaria en su ámbito correspondiente?

- a) El Defensor del Pueblo.
- b) Las personas titulares de las jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad.
- c) El presidente del Parlamento de Galicia.
- d) Las diputaciones provinciales.

Tema 7. Normativa vigente sobre protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: disposiciones generales; principios de protección de datos; derechos de las personas. La Ley gallega 3/2001, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes.

TEST LEY 3/2018

522. Señale el enunciado CORRECTO. La ley orgánica que regula la protección de datos de carácter personal es:

- a) La Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los deberes digitales.
- b) La Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía digital.
- c) La Ley orgánica 3/2018, de 15 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los deberes digitales.
- d) La Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

TITULO I:

523. Artículo 1: La presente ley orgánica tiene por objeto adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016:

- a) Relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- b) Relativo a la protección de las personas físicas y jurídicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- c) Relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones.
- d) Relativo a la protección de las personas físicas y jurídicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones.

524. Según el artículo 1: La presente ley orgánica tiene por objeto garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo:

- a) 9.3 de la Constitución.
- b) 14 de la Constitución.
- c) 18.4 de la Constitución.
- d) 35.1 de la Constitución.

Perspectiva de género. Salud y género. Morbilidad diferenciada. Violencia de género: prevención, detección y actuación por parte de los/las profesionales del Servicio Gallego de Salud.

732. ¿Qué supone la perspectiva de género en salud dentro del Sistema Sanitario Público de Galicia?

- a) Reconocer solo las diferencias biológicas en el estado de salud.
- b) Analizar únicamente los factores socioeconómicos que influyen en la salud.
- c) Integrar la equidad, universalidad y no discriminación en la atención sanitaria.
- d) Considerar solo la influencia cultural en el acceso a los servicios sanitarios.

733. ¿Qué factores influyen en el bienestar físico y mental en función del género?

- a) La división sexual del trabajo, la sobrecarga de cuidados y los sesgos en la investigación biomédica.
- b) Solo la predisposición genética y los hábitos alimenticios.
- c) Únicamente los factores ambientales y climáticos.
- d) El acceso desigual a internet y nuevas tecnologías.

734. ¿Qué se entiende por morbilidad diferenciada en el ámbito sanitario?

- a) El estudio de las enfermedades hereditarias en las familias.
- b) Las diferencias en la prevalencia, incidencia, diagnóstico y pronóstico de enfermedades en función del sexo y el género.
- c) La mayor esperanza de vida de las mujeres frente a los hombres.
- d) La clasificación de enfermedades según especialidades médicas.

735. Según la Ley Orgánica 1/2004, ¿cómo se define la violencia de género?

- a) La violencia ejercida por desconocidos en el ámbito público.
- b) La violencia física ejercida entre familiares de primer grado.
- c) Toda forma de maltrato hacia personas en situación de dependencia.
- d) La violencia ejercida contra las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus parejas sentimentales.

SOLUCIONARIO
